



Expediente: 08 001 40 53 008 2022 00532-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: CLAUDIA TORRES LUNA. CC 22.467.878
DEMANDADO: ALCIDES DEL CARMEN ROBLES PINZON CC. 17.069.802
ASUNTO: FIJAR FECHA DE AUDIENCIA

INFORME SECRETARIAL. Doy cuenta al señor Juez del proceso Ejecutivo de la referencia, al Despacho, informándole que se encuentra vencido el traslado de las excepciones de mérito presentadas por la parte demandada. Sírvase proveer.

La secretaria.

LUZ MARINA LOBO MARTINEZ

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL. BARRANQUILLA, MARZO VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

Visto el anterior informe secretarial, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 443 y 372 del C.G.P., el juzgado,

RESUELVE:

1. Citar a las partes para el día 27 de abril de 2023, a las 2:00 p.m., para que concurran a la audiencia inicial y, de ser necesario, para la de instrucción y juzgamiento, como lo disponen los artículos 372 y 373 del CGP.
2. Informar a las partes que deben concurrir personalmente a la citada audiencia, a través de la plataforma virtual Lifesize o Teams, a rendir interrogatorio, a la conciliación, y los demás asuntos relacionados con la misma, previniéndoles de las consecuencias procesales, probatorias y pecuniarias de su inasistencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO
JUEZ